

**C. Roberto Lara Méndez Lara Méndez**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **03081219**, el día **19 de noviembre del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *"Solicito de conformidad con el artículo 139 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 1.- se me informe la calendarización del programa de visitas y auditorías periódicas a las dependencias y entidades de la administración pública municipal. 2.- de acuerdo al programa de visitas y auditorías periódicas a las dependencias y entidades de la administración pública cuantas se han concluido y si se han detectado irregularidades. 3.- se me informe como ha participado aleatoriamente en los procesos administrativos de las dependencias municipales, cuáles han sido las dependencias en las que a participado. 4.- Cuales han sido las medidas implementadas por el contralor municipal, para prevenir y corregir las deficiencias detectadas en las dependencias municipales o sino se han detectado."*

Se remite copia simple de los siguientes: **Oficio: CM/2246/2019**, suscrito por la Lic. **Sayra Itzel Mireya Sandoval Márquez, Enlace de Transparencia de la Contraloría Municipal, Memorándum: CM/0092/2019**, suscrito por el Ing. **Felipe de Jesús Ramírez Aguilar, Subdirector de la Subdirección de Evaluación, Control y Auditoría de Obra Pública adscrita a la Contraloría Municipal y Memorándum: 0095/2019**, suscrito por la C.P. **Teresa De Jesús Lucio Domínguez, Coordinadora del Área de Auditoría Contable y Financiera**, mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

Así mismo se le hace de su conocimiento que **parte** de la información que solicita, no le podrá ser entregada en tanto reviste el carácter de **reservada**, determinación que ha sido confirmada por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número 207, celebrada el día 25 de noviembre del año 2019, específicamente en el punto 04 del orden del día, dicha información no es procedente entregarla ya que puede obstruir las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones. Lo anterior de conformidad con el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 61 fracción I, 64 y 73, fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, así como de los numeral vigésimo quinto, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uap@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uap@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 732 1488.

Atentamente,

Lic. **Victor Cristóbal Enrique Colunga Jasso**

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**

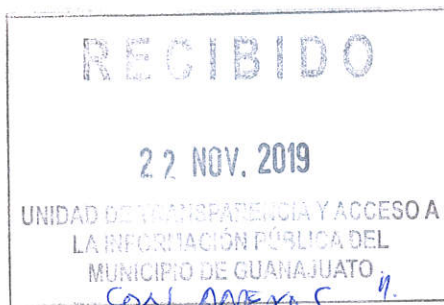
Área responsable	Nombre del documento o expediente	Carácter de la clasificación Reservada / confidencial	Fundamento legal.	Fecha de clasificación	Período de reserva	Prueba de Daño	Motivación.	Calificación Comité de Transparencia
Contraloría Municipal	Visitas y auditorías	Reservada	Artículo 73 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Artículo 113, fracciones VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el numeral vigésimo quinto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas	25 de noviembre de 2019	5 años	1. Art. 113 fracciones VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Numeral vigésimo quinto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. 2. La publicidad de la información solicitada generaría un riesgo de perjuicio de conformidad con lo dispuesto en el punto que antecede, mismo que se acredita con la información que proporciona la Contraloría Municipal. 3. La limitación se adecua al principio de proporcionalidad ya que representa el medio menos restrictivo disponible para evitar cualquier perjuicio.	Dicha información corresponde a las visitas y auditorías a las dependencias y entidades de la administración Pública Municipal es por ello que brindar dicha información podría obstruir las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones;	Sesión ordinaria número 207 celebrada el día 25 de noviembre de 2019, específicamente en el punto 4 del orden del día.

**INSTRUCTIVO:**

<b>Información reservada:</b>	Aquella a la que se refiere el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la que refiere el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.
<b>Información confidencial:</b>	Aquella a la que se refiere el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la que refiere el artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Implica no sólo la mención de la ley o leyes aplicables, sino también el artículo concreto, la fracción e inciso en su caso.
<b>Fundamento legal:</b>	Aplica únicamente para la información clasificada como reservada, quiere decir que sólo podrá permanecer con tal carácter hasta por un periodo de 5 años.
<b>Período de reserva:</b>	La información clasificada como confidencial permanece con tal carácter de forma indefinida, ya que no está sujeta a temporalidad y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma y los servidores públicos autorizados para ello.
<b>Prueba de daño:</b>	Aplica únicamente para la información clasificada como reservada. Concepto del Derecho Internacional, significa que al momento de clasificar, debe hacerse un ejercicio mental en el que se determine que, de difundirse la información se causa un daño al interés público. Dicho
<b>Motivación:</b>	Razones, motivos o circunstancias especiales que llevaron a la autoridad a concluir que el caso particular encuadra en el supuesto previsto por la norma legal invocada como fundamento.

**NOMENCLATURA**

**NA:** No aplica al supuesto.



"A 30 AÑOS DE SER PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD Y 277 DE SER CIUDAD"

CONTRALORÍA MUNICIPAL  
OFICIO No. CM/2246/2019

ASUNTO: se da respuesta.

GUANAJUATO, GTO., a 22 de noviembre de 2019.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso.  
Titular de la Unidad de Acceso a la Información  
del Municipio de Guanajuato.

**PRESENTE.**

En seguimiento a su oficio U.A.I.P 3531/2019, de fecha 20 veinte de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, y notificado en este Órgano Interno de Control el mismo día, según consta sello oficial de recibido, por el que se pide dar la información referente a la solicitud con número de folio 03081219, al respecto se da contestación de lo siguiente:

- 1.- se me informe la calendarización del programa de visitas y auditorías periódicas a las dependencias y entidades de la administración pública municipal.
- 2.- de acuerdo al programa de visitas y auditorías periódicas a las dependencias y entidades de la administración pública cuantas se han concluido y si se han detectado irregularidades.
- 3.- se me informe como ha participado aleatoriamente en los procesos administrativos de las dependencias municipales, cuáles han sido las dependencias en las que a participado.
- 4.- Cuales han sido las medidas implementadas por el contralor municipal, para prevenir y corregir las deficiencias detectadas en las dependencias municipales o si no se han detectado.

Se anexa en copia simple el memorándum CM/0092/2019 suscrito por el Ing. Felipe de Jesús Ramírez Aguilar, Subdirector de la Subdirección de Evaluación, Control y Auditoría de Obra Pública adscrita a la Contraloría Municipal de Guanajuato, dando respuesta en materia de obra pública y adquisiciones.

Así mismo se agrega en copia simple el memorándum número 0095/2019 suscrito por la C.P Teresa De Jesús Lucio Domínguez, Coordinadora del Área de Auditoría Contable y Financiera.

Lo anterior con fundamento en los artículos 24 fracción VII, 25 fracción VIII y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, 53 fracción I y 54 fracciones XIX y XLI.

Sin otro asunto que tratar, le envié un cordial saludo.

Atentamente,



Lic. Sayra Itzel Mireya Sandoval Marquez  
Enlace de la Unidad de Acceso a la Información  
Pública de la Contraloría Municipal.



Gobierno Municipal  
de Guanajuato  
CONTRALORIA INTERNA

# MEMORÁNDUM

EXPEDIENTE: CM/0092/2019

**PARA:** Lic. Sayra Itzel Mireya Sandoval Márquez.  
Enlace de la Unidad de Acceso a la Información  
Pública de la Contraloría Municipal de Guanajuato, Gto.

**DE:** Ing. Felipe de Jesús Ramírez Aguilar.

**ASUNTO:** Se atiende memorándum número 0087/2019, fechado el 21 de noviembre de 2019, en el cual solicita a esta Subdirección el apoyo para que en el término de un 01 día, contado a partir del día de su recepción, se proporcione la información solicitada dentro del oficio número U.A.I.P. 3531/2019, para dar contestación a la solicitud con folio 03081219, me permite informarle lo siguiente:

1.- Se me informe la calendarización del programa de visitas y auditorías periódicas a las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

*En materia de obra pública:*

<i>Calendarización del programa anual de trabajo</i>	<i>Dependencia de la Administración Pública Municipal o Entidad Paramunicipal Auditada o Revisada</i>	<i>Cantidad</i>
1er trimestre 2019	Dirección General de Obra Pública del Municipio de Guanajuato, Gto.	1
1er trimestre 2019	Instituto Municipal de Vivienda del Municipio de Guanajuato.	1
2do trimestre 2019	Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato.	1
3er trimestre 2019	Dirección General de Obra Pública del Municipio de Guanajuato, Gto.	1
<b>Total</b>		<b>4</b>

*En materia de adquisiciones:*

<i>Calendarización del programa anual de trabajo</i>	<i>Dependencia de la Administración Pública Municipal o Entidad Paramunicipal Auditada o Revisada</i>	<i>Cantidad</i>
1er trimestre 2019	Tesorería del Municipio de Guanajuato, Gto., y Coordinación General de Administración.	1
3er trimestre 2019	Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato.	1
<b>Total</b>		<b>2</b>

2.- De acuerdo al programa de visitas y auditorías periódicas a las dependencias y entidades de la administración pública municipal cuantas se han concluido y si se han detectado irregularidades.

*En materia de obra pública y adquisiciones:*



Concluidas	Irregularidades detectadas
0	Dicha Información se clasifica como reservada, en virtud de que la auditoria no ha sido concluida, de conformidad a lo establecido en el artículo 73 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, que a la letra reza: "Obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoria relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones".

3.- Se me informe como ha participado aleatoriamente en los procesos administrativos de las dependencias municipales, cuáles han sido las dependencias en las que a participado.

**En materia de obra pública:**

Se ha participado puntualmente en los procesos para la adjudicación de obra pública y servicios relacionados con la misma, convocados para tales efectos por la Dirección General de Obra Pública del Municipio de Guanajuato, Gto.; así como, por la entidad paramunicipal denominada Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, SIMAPAG.

**En materia de adquisiciones:**

Se ha participado puntualmente en los procesos de adquisición, enajenación, arrendamiento y contratación de servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Municipio, convocados para tales efectos por la Coordinación General de Administración adscrita a la Tesorería del Municipio de Guanajuato; así como, por la entidad paramunicipal denominada Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, SIMAPAG.

4.- Cuales han sido las medidas implementadas por el contralor municipal, para prevenir y corregir las deficiencias detectadas en las dependencias municipales o si no se han detectado.

Se tiene implementado en emitir las recomendaciones administrativas a efecto de que las dependencias municipales, así como las entidades paramunicipales implementen los controles internos que les permitan dar cabal cumplimiento a la normatividad aplicable y con ello coadyuvar con la administración pública municipal, en aras de prevenir el incurrir en algunos de los supuestos establecidos en la legislación de la materia de responsabilidad administrativa.

En otro orden ideas, le solicito se me tenga por cumplimentado el proporcionar la información requerida por Usted, en su carácter de Enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Contraloría Municipal de Guanajuato, Gto.

Aprovecho la oportunidad, para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**  
Guanajuato, Gto., 21 de Noviembre del 2019.



**El Subdirector "A"**

**de la Subdirección de Evaluación, Control y Auditoria de Obra Publica  
adscrita a la Contraloría Municipal de Guanajuato, Gto.**

C.c.p.-

Expediente.  
Minutario.

Memorándum núm. 0095/2019

Guanajuato, Gto., a 21 de noviembre de 2019.

**LIC. SAYRA ITZEL MIREYA SANDOVAL MARQUEZ  
ENLACE DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL  
PRESENTE**

En atención a su memorándum núm. 0086/2019, fechado el 21 de noviembre de 2019, y recibido en esta dependencia municipal el mismo día, a través del cual solicita proporcionar, en el término de 1 un día, la requerida en el oficio número U.A.I.P. 3531/2019, referente a atender la solicitud presentada a la Unidad de Transparencia con número de folio 03081219.

Al respecto envió la información solicitada en anexo al presente escrito.

Aprovecho la oportunidad, para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**C.P. TERESA DE JESÚS LUCIO DOMÍNGUEZ  
COORDINADORA DEL ÁREA DE AUDITORÍA CONTABLE Y FINANCIERA**

C.c.p. Archivo  
Expediente

ANEXO MEMORANDO 0095/2019

1. Se me informe la calendarización del programa de visitas y auditorías periódicas a las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

CONTRALORIA MUNICIPAL

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

Trimestre	Tipo de Revisión	Centro Gestor Auditable
1ro., 2do., 3ro. y 4to.	Revisión de Cuenta Pública, Financiera, Física y de control interno, Control interno y evaluación al desempeño.	Áreas que integran la administración pública municipal
1ro., 2do, 3ro. y 4to.	Administrativa	Tesorería Municipal y entidades paramunicipales
1ro., 3ro. y 4to.	De sistema	Tesorería Municipal

2. De acuerdo al programa de visitas y auditorías periódicas a las dependencias y entidades de la administración pública, cuántas se han concluido y si se han detectado irregularidades.

De las revisiones programadas en el PAT 2019, se han emitido observaciones y/o recomendaciones tendientes a prevenir y corregir las debilidades detectadas. Sin embargo, las revisiones aún no han concluido por lo que la información recabada, su análisis y resultados está reservada en términos del artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

3.- Se me informe cómo ha participado aleatoriamente en los procesos administrativos de las dependencias municipales, cuáles han sido las dependencias en las que ha participado.

Para dar cumplimiento a dicha atribución, la Contraloría Municipal emitió el Plan Anual de Trabajo del ejercicio 2019 que incluye revisiones a conceptos diversos relacionados con el quehacer de la administración pública municipal.

Mediante la ejecución de las revisiones, el órgano interno de control interviene en los procesos cotidianos llevados a cabo por diversas dependencias y entidades de la administración pública municipal. La información recabada, su análisis y resultados está reservada en términos del artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Entre las áreas y/o dependencias revisadas, solo a manera enunciativa, se encuentran las siguientes:

CONCEPTO	DEPENDENCIA
Revisión de Cuenta Pública, Financiera, Física y de control interno, Control interno, evaluación al desempeño, Administrativa y de Sistema.	Dirección General de Cultura y Educación; Dirección de Catastro e Impuesto Predial; Dirección General de Servicios Jurídicos; Dirección de Ingresos, Dirección General de Servicios Públicos; Dirección General de Atención a la Mujer Guanajuatense; Dirección General de Seguridad Ciudadana; Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte; Dirección de Inversiones de Infraestructura y Programas; Tesorería Municipal, SIMAPAG, DIF, IMPLAN, COMUDAJ, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales y demás Direcciones Generales de la Administración Pública Municipal.

**4.- Cuáles han sido las medidas implementadas por el Contralor Municipal, para prevenir y corregir las deficiencias detectadas en las dependencias municipales o si no se han detectado.**

Mediante la realización de los trabajos de auditoría contemplados en el Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2019, se han emitido observaciones y/o recomendaciones tendientes a prevenir y corregir las debilidades detectadas. Los trabajos de auditoría incluidos en el Plan Anual de Trabajo 2019 no han concluido por lo que la información recabada, su análisis y resultados está reservada en términos del artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.